CONUER

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS

MODALIDAD DE TRABAJO – CAJA NOTARIAL

Aranceles prestacionales [1]	***A cargo de la Obra Social***	***A cargo del paciente - Coseguro***
Consulta y controles	$ 17.200	$4.300
Plan de alimentación	$ 21.120	$ 5.280

1 Estos valores corresponden al trimestral Julio, agosto y septiembre 2026.

- Se aceptan hasta 2 consultas por mes, por afiliado. El plan de alimentación hasta 2 por año por afiliado.
- No es necesario una derivación médica para que el afiliado concurra a la consulta.
- El afiliado debe acreditar su condición de tal con:

  Afiliados Escribanos y su grupo familiar:

  Carnet o certificado provisorio, junto con cupón mensual habilitante, que acredita encontrarse habilitado al uso de los servicios.

  Afiliados Jubilados o Pensionados:

  Carnet o certificado provisorio, junto con último recibo de haberes en donde consta el descuento efectuado para el uso de los servicios.
- La obra social *no emite órdenes*, para constatar la atención se deberá confeccionar un **RP/** que contenga:
  - Nombre y apellido del afiliado
  - DNI y nro de afiliado
  - Prestación brindada
  - Firma del afiliado
  - Firma y sello del profesional.
- Una vez realizada la carga de Rp/ en el sistema, **las Rp/ físicas de las prestaciones realizadas, deben enviarse a Perú 181, PB, Paraná, Entre Ríos**.

Las mismas pueden entregarse cada dos meses, y es responsabilidad de cada colegiado realizar este envío entre el día 1 al 5 del mes.

Si lo desearán podrán enviar en un sobre las ordenes de más de un colegiado o incluso el de toda una ciudad.

Datos para despachar por Correo Argentino desde otra ciudad:

CONSEJO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RÍOS
APARTADO DE RESPUESTA POSTALES N° 27
SUCURSAL PARANÁ (E0000)
E31000ZAA PARANÁ
ENTRE RÍOS

- El no envío de las órdenes implicará que la facturación sea debitada y no podrá acceder al cobro de estas.